

DECRETO 3206/1969, de 11 de diciembre, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España a don Enrique de la Puente Bahamonde.

De conformidad con lo establecido en la base octava de las aprobadas por Decreto de treinta y uno de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, reguladoras del Convenio entre el Estado y la Compañía Telefónica Nacional de España, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España a don Enrique de la Puente Bahamonde.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 27 de noviembre de 1969 por la que se declara en situación de excedencia especial a don Juan Echevarría Gangoiti, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Decreto de 7 de noviembre actual Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

Este Ministerio, de acuerdo con lo establecido en el apartado a) del artículo 43.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto de 7 de febrero de 1964, ha resuelto declarar en situación de excedencia especial al ilustrísimo señor don Juan Echevarría Gangoiti (A01EC649), Catedrático de la Universidad de Madrid, siéndole de aplicación los beneficios establecidos en el mencionado artículo, con reserva de la cátedra de que es titular.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 29 de noviembre de 1969 por la que se nombran, en virtud de concurso-oposición, cuatro Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de julio) para cubrir en propiedad nueve plazas de Maestros de Taller o de Laboratorio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal:

Resultando que por Orden de 18 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) fue aprobado el expediente para cubrir cinco plazas de Maestros de los Laboratorios de «Física», «Hidráulica general y torrencial», «Botánica forestal», «Topografía» y el de «Zoología y patología forestal»;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes a las cuatro plazas restantes de los Laboratorios de «Química», «Pascicultura y Selvicultura», «Industrias de la madera y corcho» y el de «Motores y máquinas forestales», los Tribunales designados para juzgar los mismos elevan propuestas de nombramiento por unanimidad, no habiéndose formulado protesta ni reclamación alguna.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de las mencionadas cuatro plazas del concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal a los siguientes señores:

Laboratorio de «Química»: Don José Luis Tagle Soldorano, nacido el 17 de abril de 1933, número de Registro de Personal A04EC530.

Laboratorio de «Pascicultura y Selvicultura»: Don Federico González Antofañanas, nacido el 27 de septiembre de 1940, número de Registro de Personal A04EC531.

Laboratorio de «Industrias de la madera y corcho»: Don Carlos Herrero Martínez, nacido el 12 de diciembre de 1939, número de Registro de Personal A04EC532.

Laboratorio de «Motores y máquinas forestales»: Don José Queredá Traver, nacido el 17 de febrero de 1920, número de Registro de Personal A04EC533.

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo correspondiente al coeficiente 1.9 asignado al Cuerpo, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada en el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8), y demás emolumentos legales que les correspondan.

En el acto de la posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de noviembre de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 3 de diciembre de 1969 por la que se nombra Director de la Escuela de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid al Catedrático don Bonifacio Piga y Sánchez-Morale

Ilmo. Sr.: El Magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Madrid solicita de este Ministerio el nombramiento de Director de la Escuela de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de dicha Universidad, a cuyo efecto envía terna de Catedráticos:

Vistos los artículos 43 y 45 de la Ley de Ordenación Universitaria de 29 de julio de 1943.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Director de la Escuela de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid al Catedrático don Bonifacio Piga y Sánchez-Morale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 3207/1969, de 25 de octubre, por el que se nombran Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura en Burgos, Gerona, Guipúzcoa y Sevilla.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos treinta y uno y treinta y dos del Decreto ciento sesenta y uno/mil novecientos sesenta y ocho, de uno de febrero, y en los ciento trece y ciento quince del Decreto tres mil ciento ocho/mil novecientos sesenta y ocho, de veintiocho de noviembre, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Delegados provinciales del Ministerio de Agricultura en las provincias que se indican a los siguientes señores:

Burgos, don Agustín Álvarez Vázquez, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Gerona, don José Gisbert Sempere, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.

Guipúzcoa, don Manuel Álvarez Peña, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Sevilla, don Félix Moreno de la Cova, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
ADOLFO DIAZ-AMBRONA MORENO